MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N°264/2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – AD REFERENDUM"; CON ID N° 354.313, PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"

Asunción, 19 de noviembre de 2018.

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. N° 207/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita el inicio del llamado y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 "Adquisición de Vehículos", y el Memorando D.U.O.C N° 287/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, a través del cual eleva a consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 "Adquisición de Vehículos" Ad Referéndum, con ID N° 354.313" para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia; y, ----------

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la señora Porfiria Teresa Martínez Acosta, como Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)."----------

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el artículo Art. 1°.----------

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 en su Artículo 6°.----------

El Artículo 16 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su inc. *b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos"*----------

El Artículo 33 del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

El Dictamen D.G.A.J. N° 54/2018, de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Asesoría Jurídica dependiente del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.----------

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en el presupuesto asignado en Objeto de Gasto 530, para el ejercicio 2018, conforme a la Ley N° 6026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" y su Decreto Reglamentario N° 8452/2018.------

La necesidad de iniciar el procedimiento para el llamado a Licitación por Concurso de ofertas N° 09/2018 "Adquisición de Vehículos", de acuerdo al pedido realizado por la Dirección General de Administración y Finanzas, según Memorando D.G.A.F. N° 081/2018 de fecha 21 de setiembre de 2018.----------

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTÍNEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N°264/2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – AD REFERENDUM"; CON ID N° 354.313, PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR** el inicio del llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 "Adquisición de Vehículos" - Ad referéndum, con ID N° 354.313, para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.----------

Artículo 2°.- **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 "Adquisición de Vehículos" - Ad referéndum, con ID N° 354.313, para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.----------

Artículo 3°.- **AUTORIZAR,** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 "Adquisición de Vehículos" - Ad referéndum, con ID N° 354.313, y así también, a realizar las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2° de la presente Resolución.----------

Artículo 4°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción - Paraguay

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General